	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO</b>	
	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>PAGINA 1 de 7</b>

**ESTUDIOS PREVIOS  
MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE  
APOYO A LA GESTIÓN**

El presente estudio se presenta de conformidad con lo dispuesto por los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 1474 de 2011, y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2018, para adelantar la celebración del contrato requerido

**FECHA:** Agosto 2025.

**1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**

La Contraloría Municipal de Pasto, requiere contratar la adquisición de bienes y servicios, personas naturales y jurídicas privadas y públicas para el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales como entidad del Estado, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

La Contraloría Municipal de Pasto, como órgano de Control Fiscal, ejerce su función pública en el municipio con imparcialidad y transparencia brindando garantía a la comunidad frente a la protección de los bienes y recursos públicos.

La Contraloría Municipal de Pasto, específicamente la Dirección Técnica de Control Fiscal, adelanta las Auditorías a los Sujetos y puntos de control, programas para la vigencia 2024, lo cual hace necesario la contratación de prestación de servicios profesionales, motivo por el cual se requiere contar con personal idóneo profesional, que coadyuve al desarrollo de las actividades a ejecutar por parte de la Dependencia.


Que, de acuerdo al PVCFT 2025, se han programado la realización de diferentes tipos de auditorías a los sujetos control, que en cada auditoría es indispensable y necesario contar con un apoyo jurídico adicional que brinde asesoría en la línea de legalidad que incluye los componentes de contratación, defensa jurídica y normativos.

De esta manera se pretende fortalecer la gestión y el cumplimiento de las diversas actividades de la Entidad, garantizando así el logro de las metas propuestas.

Lo anterior teniendo en cuenta que, dentro de la Planta de Personal de la Contraloría Municipal de Pasto, no se cuenta con personal suficiente para desarrollar las actividades descritas en la necesidad, tal como consta en la certificación expedida por la Oficina de Talento Humano; por lo que se considera conveniente y oportuno contratar a través de prestación de servicios, a personal idóneo profesional y capacitado para la ejecución de mencionadas actividades.

Los servicios a adquirir con la presente contratación se encuentran contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal.

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES:**

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO</b>	
	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>PAGINA 2 de 7</b>


**2.1. OBJETO:** El contratista se compromete para con la Contraloría Municipal de Pasto, a prestar sus servicios profesionales como Abogado Especialista en Derecho Administrativo en la Dirección Técnica de Control Fiscal, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales.

**CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:**

<b>GRUPO</b>	<b>SEGMENTO</b>	<b>FAMILIA</b>	<b>CLASE</b>	<b>PRODUCTO</b>
<b>1. Servicios</b>	<b>80</b>	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>07</b>

**2.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

- A) **DEL CONTRATISTA:** El contratista para el cumplimiento del objeto contratado asumirá entre otras, las siguientes obligaciones:
1. Apoyar con sus conocimientos jurídicos especializados, en la elaboración y revisión de los informes preliminares y finales que se deriven de las auditorias que desarrolle la Dirección Técnica de Control Fiscal de la Contraloría Municipal de Pasto, de acuerdo a las indicaciones del supervisor.
  2. Coadyuvar en el desarrollo de las diferentes etapas de las auditorias que desarrolle la Dirección Técnica de Control Fiscal de la Contraloría Municipal de Pasto (planeación, ejecución e informe), aportando sus conocimientos jurídicos especializados.
  3. Asistir a las instalaciones, cierres, mesas de trabajo, mesas de contradicción, visitas y demás actividades que se desplieguen en el desarrollo de las auditorias que desarrolle la Dirección Técnica de Control Fiscal de la Contraloría Municipal de Pasto en la vigencia 2025.
  4. Apoyar en la revisión de los contratos objeto de la muestra de las auditorias que desarrolle la Dirección Técnica de Control Fiscal, verificando las plataformas SECOP II, SIA OBSERVA, SIA MISIONAL y todas aquellas que se requieran de acuerdo a las indicaciones de la supervisión.
  5. Apoyar en la proyección de conceptos jurídicos especializados, respecto a temas que surjan dentro de las auditorias que desarrolle la Dirección Técnica de Control Fiscal de la Contraloría Municipal de Pasto.
  6. Guardar total reserva de la información que obtenga de la Contraloría Municipal de Pasto en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.
  7. Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que reciba, produzca, procese o tenga acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, pérdida o difusión no autorizada.
  8. Devolver en los términos establecidos en el contrato toda la información entregada u obtenida de la Contraloría Municipal de Pasto en desarrollo de su objeto contractual.
  9. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con la programación que sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la Entidad, los cuales hacen parte integral del contrato.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO</b>	
	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>PAGINA 3 de 7</b>

10. Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales – ARL) durante la vigencia del presente contrato y presentar la constancia respectiva, cuando sea requerida por el Supervisor, de conformidad con lo legalmente exigido.
11. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST implementado por la Contraloría Municipal de Pasto.
12. En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de que sea necesario para la ejecución del objeto contractual se concertará entre el supervisor y el contratista un cronograma de desarrollo de las actividades y cumplimiento de las metas e indicadores.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** La entrega de bienes oficiales, documentos, bases de datos, archivos e información al contratista como la devolución de los mismos, se efectuarán a través de actas que se suscriban con el supervisor.

**PARÁGRAFO TERCERO:** El Contratista ejecutará el objeto y las obligaciones derivadas de este contrato de manera autónoma e independiente, sin ninguna clase de subordinación frente a la Contraloría Municipal de Pasto y utilizando sus propios medios.

**2.3.-OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:** La Contraloría Municipal de Pasto, se obliga a:

1. Pagar al CONTRATISTA el valor convenido en la fecha y forma establecidas.
2. Entregar oportunamente al CONTRATISTA los elementos necesarios para el eficiente y eficaz cumplimiento del objeto contractual.
3. Velar a través del supervisor designado, por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
4. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y pago de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
6. Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza de este contrato.

### **3. ANÁLISIS DEL SECTOR:**

De conformidad con lo dispuesto en el art. Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la Contraloría Municipal de Pasto, procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

- **PERSPECTIVA LEGAL:** Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y normas civiles y comerciales pertinentes.

- **PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:** Con el propósito de observar lo dispuesto en el art. Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y cumplir con la guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, esta Entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado y/o sector privado.

La contratación de estas personas es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de educación, formación habilidades y experiencia.

La Contraloría Municipal de Pasto, ha requerido (y seguirá requiriendo) servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal, y en este caso en particular, requiere de personas naturales y/ o jurídicas, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 3.1. perfil del contratista, del presente estudio, para ejercer la labor contratada.

Las aptitudes que debe tener la persona objeto de la contratación se corroboraran verificando los soportes respectivos. Esto permite establecer que el sujeto cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implique la ejecución del contrato.

- **PERSPECTIVA FINANCIERA** Durante la vigencia del contrato, se cancela por prestación efectiva del servicio una cuota el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.500.000) , previa aprobación por parte del supervisor del contrato, cotejando las obligaciones y/o compromisos consignados en el mismo.


Los honorarios se pactan atendiendo el histórico de las contrataciones realizadas con anterioridad así:

<b>AÑO</b>	<b>CONTRATO No</b>	<b>VALOR CONTRATO</b>
2022	015-2022	\$ 3.900.000
2023	P.S. 001-2023	\$6.000.000
2024	P.S. No. 003-2024	\$ 10.500.000

- **ANÁLISIS DEL RIESGO.** Frente a este punto debe remitirse al análisis efectuado en el numeral 8.- **TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS:** del presente estudio previo.

### 3.1.- PERFIL DEL/LA CONTRATISTA:

De acuerdo a las consideraciones anteriores se requiere contratar una persona con el siguiente perfil:

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO</b>	
	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>PAGINA 5 de 7</b>

**EDUCACIÓN:** ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, **FORMACIÓN:** N/A. **HABILIDADES:** Organización, Responsabilidad, Manejo de conflictos, Habilidades de conciliación, Capacidad de análisis **EXPERIENCIA:** (3) años en experiencia profesional.

#### 4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor total del presente contrato es de: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.500.000).

El valor del contrato fue determinado de conformidad con el análisis previo efectuado por la Dependencia, en el cual se tuvo en cuenta la necesidad referenciada en el primer punto del presente documento, así como el perfil y la experiencia del contratista, la complejidad de las actividades que va a asumir como resultado del objeto contractual.

**4.1.- FORMA DE PAGO:** El pago del valor del contrato se hará en una (1) cuota por el valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$3.500.000), previa presentación de informe de actividades por parte del CONTRATISTA al supervisor delegado, la expedición del certificado correspondiente del objeto contractual por parte del supervisor del contrato, y el agotamiento del trámite administrativo que corresponde. Para cada pago el contratista deberá acreditar el pago correspondiente a los aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL), en los montos y porcentajes establecidos por la ley, anexando los respectivos soportes.

Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas, serán a cargo del **CONTRATISTA**.


**PARÁGRAFO:** El último pago de los honorarios del contratista se efectuará previa expedición del certificado correspondiente por parte del supervisor y suscripción del acta de entrega para último pago a contratista, en el que se haga constar que el contratista ha hecho entrega a satisfacción, de los bienes, documentos, archivos, bases de datos e informaciones que se le hayan suministrado, además de los que se hayan producido como resultado del desarrollo del presente contrato, los cuales son y serán de propiedad de la Contraloría Municipal de Pasto.

**5.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta el 13 de septiembre de 2025.

**6.- LUGAR DE EJECUCIÓN:** Los servicios objeto del presente contrato se realizarán en la ciudad de Pasto (N).

#### 7.- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

CDP No.	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valor	Valor a afectar
2025000389	6/08/2025	2.1.2.02.02.008.001	Servicios técnicos y profesionales	\$3.500.000	\$3.500.000

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO</b>	
	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>PAGINA 6 de 7</b>

## 8.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

El fundamento jurídico que soporta la modalidad de contratación corresponde a la contratación directa, la cual se encuentra consagrada en los artículos 11, 32 de la Ley 80 de 1993; Art. 2, 4 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1085 de 2015 y Art. 3 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Art. 1 del Decreto 2209 de 1998.


**9.- TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS:** La Contraloría Municipal de Pasto entiende por RIESGO, cualquier posibilidad de afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato o lo perjudique en cualquier forma.

Los riesgos que se pueden presentar en la ejecución de este tipo de contratos son:

RIESGO GENERAL	OBSERVACIONES	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
		MUNICIPIO	CONTRATISTA
FINANCIEROS	Financiamiento del contrato (contratista)		X
OPERACIONALES	Accidentes de trabajo y o enfermedad profesional		X
OPERACIONALES	Falta de calidad en el servicio prestado (contratista)		X
OPERACIONALES	Mora en pago por parte de la Entidad, ausencia de disponibilidad presupuestal por parte de la Entidad.	x	
OPERACIONALES	Modificaciones o interpretaciones unilaterales al contrato (Entidad)	x	
REGULATORIOS	Incremento en impuestos que afectan la actividad del contratista, siendo la actividad objeto del contrato (Entidad)		X
<b>MITIGACIÓN</b>			
RIESGOS FINANCIEROS	<b>Contratista:</b> por ser contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión, el contratista financia el primer mes de labores y su afiliación al sistema de seguridad social integral.		
RIESGOS OPERACIONALES	<b>Contratista:</b> se requiere que el contratista garantice la calidad de trabajo, accidentes de trabajo y enfermedades. <b>Entidad:</b> de conformidad con la norma deberá contar con certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal suficiente que garantice los pagos.		
RIESGOS REGULATORIOS	<b>Contratista:</b> asumirá los incrementos en impuestos establecidos por la Entidad que afecte el contrato de prestación de servicios		

**9.- GARANTÍAS:** En virtud de lo dispuesto en el inciso quinto del Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en razón de la cuantía y la forma de pago establecidos en el presente contrato, no se requiere la constitución de garantías por parte del Contratista.

**10.- SUPERVISIÓN:** La Directora Técnica de Control Fiscal de la Contraloría Municipal de Pasto, realizará la supervisión para garantizar el debido cumplimiento del objeto contractual, verificará los requisitos para la ejecución del contrato,

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO</b>	
	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>	
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>PAGINA 7 de 7</b>

efectuará el seguimiento continuo del cumplimiento del contrato, certificará el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista. Lo anterior, de conformidad con los manuales, procesos, procedimientos y normatividad relacionada con el ejercicio de la supervisión.

**11.- DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES:** Por tratarse de una contratación directa la presente contratación no se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio.

**12.- ANEXOS:** Se anexa como soporte de los presentes Estudios previos la siguiente documentación:

- Certificado de disponibilidad presupuestal
- Certificación expedida por talento humano sobre personal insuficiente en la planta de personal de la Contraloría Municipal de Pasto, en relación con la realización de las obligaciones y objeto a contratar.
- Constancia de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área a contratar.
- Hoja de vida de la función pública (Soportes Académicos – Experiencia, Certificaciones)
- Fotocopia del documento de identificación de la persona natural
- Fotocopia Rut actualizado
- Formulario de Declaración de bienes y rentas
- Certificado de Antecedentes Fiscales
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios
- Certificado de Antecedentes Judiciales
- Certificado de Antecedentes de medidas correctivas
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
- Certificación de afiliación al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales (Ley 100 de 1993) o su equivalente.
- Certificado REDAM
- Tarjeta Profesional
- Examen médico ocupacional



**MARÍA ELENA PAZ SOLARTE  
DIRECTORA TÉCNICA DE CONTROL FISCAL  
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PASTO**